

EX-2021-00176643- -UNC-ME #FFYH

VISTO:

El pedido presentado por la doctoranda Rocío Arrieta en el que solicita prórroga extraordinaria para la presentación de su trabajo de Tesis del Doctorado en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que la prórroga es requerida para la presentación de la tesis de doctorado titulada: “Usos y sentidos del conocimiento escolar en jóvenes y adultos de la ciudad de Córdoba”;

Que el pedido es avalado por la Dra. María del Carmen Lorenzatti, Directora de la Tesis;

Que la Secretaría de Posgrado lo eleva al HCD con opinión favorable del Comité Académico del Doctorado en Ciencias de la Educación;

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad y sobre tablas la prórroga solicitada;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**


ARTÍCULO 1º: CONCEDER a la doctoranda Rocío Arrieta prórroga extraordinaria desde el día 1 de mayo de 2020 al 30 de julio de 2021 para la presentación y posterior defensa de su trabajo de Tesis del Doctorado en Ciencias de la Educación titulado: “Usos y sentidos del conocimiento escolar en jóvenes y adultos de la ciudad de Córdoba”, dirigido por la Dra. María del Carmen Lorenzatti.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN SESIÓN TELEMÁTICA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCIÓN N° 94

cr



PROF. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC



LIC. FLAVIA DEZZUTTO
DECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC